

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha: 07/11/2025 10:01:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL IES MEDITERRÁNEO.

1.1.- UBICACIÓN, CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y LABORAL.

El IES Mediterráneo se localiza en Estepona, ciudad ubicada en la Costa del Sol Occidental, al nivel del mar, a una distancia de 82,5 km de Málaga, integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental, en la mancomunidad de municipios homónima y en el partido judicial que lleva su nombre y que cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes, número que se incrementa sensiblemente en los periodos estivales. Las principales fuentes de su economía fueron durante mucho tiempo la agricultura, pesca y ganadería. En las dos últimas décadas del siglo XX la industria de mayor peso fue el turismo, especialmente el turismo residencial, que ha provocado un elevado crecimiento de habitantes, muchos de ellos extranjeros y de la economía local, ayudados por la mejora en infraestructuras. Aparte de la economía local creada por extranjeros que llegaron al municipio y decidieron quedarse a vivir, Estepona también basó su economía en la construcción. La construcción fue un pilar importante de este municipio, hasta el comienzo de la crisis económica de 2008. Actualmente las principales fuentes económicas del municipio son el sector turístico y el sector servicios en general, con un importante repunte del sector de la construcción.

El instituto se ubica en la calle Melilla, en el número 20, cerca del paseo marítimo. Se trata de un barrio obrero en el que habitan algunos pequeños industriales y comerciantes. Los edificios que pertenecen a la barriada, situados en primera línea de playa son de un nivel económico superior, albergando distintas consultas de médicos y despachos de profesionales liberales. En segunda línea nos encontramos con edificios de viviendas tipo VPO, con una media de construcción de unos 30 años y en tercera línea y más nos encontramos edificaciones nuevas ya que se trata de una zona en expansión de la ciudad. El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también, enseñanzas de Educación Especial y de Formación Profesional Básica. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica se crean con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo. Además, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, es un centro plurilingüe en francés y en inglés.

En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

- .- Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
- .- Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.
- .- Grado Básico de Formación Profesional en Servicios Comerciales.
- .- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- .- Programa de Diversificación Curricular para 3º y 4º de ESO.
- .- Atención a alumnado con NEAE.

El IES Mediterráneo es un centro Plurilingüe Francés/Inglés que lleva años participado en diversos proyectos y planes:

- Programa de centro plurilingüe - Francés/Inglés
- Programa Transformación Digital Educativa (TDE)
- Plan de Salud Laboral y PRL. Autoprotección. Bienestar y protección del alumnado.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación. Coeducación
- Plan PROA: Acompañamiento Escolar y Apoyo Lingüístico a Inmigrantes (PALI)
- Forma Joven
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Convivencia Escolar

Además, este año el centro participa en el proyecto "Escuelas embajadoras europeas".

Otros proyectos desarrollados en el centro fuera del horario escolar, son:

- Clases de inglés y francés para certificación del nivel de idiomas, se imparten en horario de tarde.
- Clases de tenis, se imparten en horario de tarde.

Actualmente, cuenta con 31 unidades distribuidas de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- 5 unidades de 1º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 2º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 3º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 4º ESO (3 unidades plurilingües).
- 3 unidades de 1º Bachillerato.
- 3 unidades de 2º Bachillerato.
- 2 unidades de Grado Básico de Formación Profesional en Servicios Comerciales.
- 2 unidades de Educación Especial (Formación Básica Obligatoria) con alumnos y alumnas de NEE.

1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

El Centro escolariza por un lado alumnado que vive en las proximidades del instituto y por otro, alumnado que se desplaza de los distintos barrios de la localidad y del extrarradio, especialmente de urbanizaciones situadas en la carretera nacional 340 en dirección a Algeciras, dentro del término municipal de Estepona.

El alumnado actual del Centro procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEPr. Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Así mismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo. El alumnado que cursa el ciclo formativo de Formación Profesional Básica proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar.

Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generarles expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral. Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen además el objetivo de que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Contamos con alumnos y alumnas de 33 nacionalidades distintas. Aparte de la española, destaca por número, el alumnado procedente de Latinoamérica (sobre todo Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador), Norte de África (principalmente Marruecos), Europa del Este (Bulgaria, Polonia, Moldavia, Rumania y Rusia), Reino Unido y China. También se escolariza a muchos alumnos y alumnas nacidos en España, pero con ascendientes extranjeros. Así mismo, hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. En casa, la mayoría de los alumnos y alumnas disponen de ordenador personal, teléfono móvil y acceso a Internet.

En cuanto a las actividades por las tardes, la mayoría de los alumnos/as realizan al menos una actividad relacionada con los estudios, siendo los idiomas, deportes y clases de refuerzo escolar las más usuales. En 1º y 2º de ESO vienen dándose tradicionalmente los casos más difíciles desde el punto de vista de la atención a la diversidad: alumnos/as repetidores, desmotivados, con poca preparación previa, sin hábitos de trabajo y con problemas tanto de comportamiento como de absentismo. Estos dos niveles concentran el mayor número de horas destinadas a la atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdobles de grupos, adaptaciones curriculares, atención individualizada a alumnos con problemas de aprendizaje, etc. Estos datos, junto a un mayor número de alumnos y alumnas repetidores en estos niveles, indican que los problemas académicos y de conducta se concentran sobre todo en 1º y 2º de ESO. En general, el clima de trabajo y estudio en el centro es bueno, salvo algunos alumnos/as concretos de los cursos de la ESO que generan la mayor parte de conflictos y que presentan problemas de conducta y poco interés académico. Este alumnado interfiere en aquellos otros que quieren estudiar y aprovechar el tiempo de docencia.

En cuanto a las familias, podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han migrado desde otros países.

El nivel socioeconómico y cultural de la mayor parte de las familias es medio, aunque existe un número de familias con nivel socioeconómico y cultural bajo que carecen de formación para dar respuesta a las demandas educativas de sus hijos e hijas. Las profesiones de los padres de los alumnos y alumnas de nuestro centro están vinculadas al

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

sector secundario y terciario, siendo minoritarias las profesiones que pertenecen al sector primario. Dentro de los sectores secundario y terciario las profesiones que más destacan son las relacionadas con el turismo, construcción, empresas y hostelería.

En cuanto a las profesiones de las madres han evolucionado mucho coincidiendo con los años de crecimiento económico, pasando de ser la mayoría amas de casa, a trabajos remunerados relacionados con la hostelería y el turismo. El resto de las profesiones que desempeñan en menor porcentaje son autónomas, empresarias, profesoras, funcionarias, etc. La relación con las familias suele ser bastante fluida y frecuente, canalizada principalmente a través de las tutorías. Suele ser más difícil establecer esta relación con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje. La figura del Delegado/a de Padres y Madres no está suficientemente potenciada como una forma más de relación entre el centro y las familias. Aunque se eligen en la reunión inicial del tutor/a con las familias, que se lleva a cabo en el mes de octubre, su función queda relegada a casos muy particulares de resolución de conflictos.

2. Marco legal:

NORMATIVA DE APLICACIÓN EN EL PRESENTE CURSO:

REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).

DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI. Anexo VII. Anexo VIII. Anexo IX. Anexo X.

INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).

DECRETO 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI. Anexo VII. Anexo VIII.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Sección 2.º Ciclos formativos de Grado Básico y la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1º CFGB.

DECRETO 135/2016, de 26 de julio, ORDEN de 8 de noviembre de 2016 de FPB y ORDEN de 30 de mayo de 2023 de ESO para 2º CFGB.

Instrucciones de 18 de junio de 2024 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

CIRCULAR de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización de los centros del área y materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

course, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación con el horario, funciones y tareas del profesorado que imparte Religión.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Al Departamento de Dibujo del IES Mediterráneo de Estepona se le asignan para este curso 2025-2026 las siguientes materias:

- 5 grupos de EPVA de 1ºESO (5 x 1h/sem), total 5h/sem.
- 1 grupo de Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (1 x 2 h/sem), total 2h/sem.
- 5 grupos de EPVA de 3ºESO (5 x 2h/sem), total 10h/sem.
- 1 grupo de Dibujo Técnico de 4ºESO (1 x 2h/sem), total 2h/sem.
- 2 grupos de Expresión Artística de 4ºESO (2 x 3h/sem), total 6h/sem.
- 2 grupos de Imagen y Sonido de 2º Bachillerato (2 x 2h/sem), total 4h/sem.
- 1 grupo de Dibujo Técnico de 1º Bachillerato (1 x 4h/sem), total 4h/sem.
- 2 grupos de Dibujo Técnico de 2º Bachillerato (2 x 4h/sem), total 8h/sem.
- 1 grupo de Creación Digital de 1º Bachillerato (1 x 2h/sem), total 2h/sem.
- 2 tutorías de 1º ESO (2 x 2h/sem, total 4h/sem).

Los miembros del departamento de este curso son:

- Paulino Palma Ramírez, jefe de departamento (Docencia Bilingüe Francés) 2 grupos de EPVA en 1º ESO Bil/francés, 2 grupos de Imagen y Sonido y 1 grupo de Expresión Artística, optativa de 4º ESO.
- José Jurado Gómez, 1 grupo de tutoría de 1º ESO, 2 grupos de EPVA de 1º ESO, 1 grupo de Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual de 2º ESO, 2 grupos de EPVA en 3º ESO, 1 grupo de Expresión Artística de 4º ESO y 1 grupo de Dibujo Técnico en 1º de Bachillerato.
- Fátima Hormigo Ramos (Docencia Bilingüe Francés) 1 grupo de tutoría de 1º ESO, 1 grupo de EPVA de 1º ESO Bil/Francés, 3 grupos de EPVA en 3º ESO Bil/Francés, 1 Creación Digital de 1º Bachillerato y 2 grupos de Dibujo Técnico de 2º Bachillerato.

Para este curso escolar la reunión de Departamento tiene lugar los martes de 11:45h a 12:45h, aunque de forma extraordinaria nos podemos reunir las veces que sean necesarias durante los recreos. Además, el departamento se mantiene en contacto por un grupo de Wasap y una carpeta compartida a todos los miembros (google drive), para poder dotar a las reuniones de mayor dinamismo, participación y practicidad ante cualquier asunto a tratar. Las funciones de dichas reuniones son las de coordinar y valorar todo el trabajo que realizamos en el centro, que de forma resumida sería el siguiente:

- Preparación de las programaciones didácticas en Séneca.
- Seguimiento de las programaciones didácticas, elaboración de materiales didácticos por niveles intentando unificar actividades, así como el intercambio de propuestas de trabajo en grupos del mismo nivel.
- Análisis y valoración de los resultados académicos por trimestres y de forma global.
- Seguimiento de los alumnos con asignaturas pendientes.
- Análisis y seguimiento de los programas, adecuación de contenidos y criterios de evaluación.
- Atención al bilingüismo en las reuniones y en el trabajo con la asistente de francés.
- Preparación y valoración de resultados de las evaluaciones de la ESO y de bachillerato.
- Organización del uso de los espacios disponibles y de los recursos tecnológicos a nuestro alcance.
- Diseño, preparación, organización y posterior balance y seguimiento de las actividades extraescolares y complementarias si los horarios nos permiten hacerlo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzlGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

PLAN DE LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y EXPRESIÓN ORAL.

Según las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo. En la actualidad, el alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más fidedignas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica.

En este sentido, en el ámbito educativo, la experiencia lectora que acumula el alumnado en su itinerario lector se convierte en un medio para construir y comunicar conocimientos, poner en uso funcional la lengua, edificar una identidad cultural y propia, desarrollar la capacidad de enfrentarse a distintas fuentes informativas, formas discursivas o a desarrollar la aplicación de estrategias lectoras para interactuar con los textos. En definitiva, las prácticas letradas, en el devenir del alumnado por los distintos niveles educativos, van conformando un lector o archilector que revierte su experiencia lectora en habilidades y destrezas o desempeños de aprendizaje a lo largo de la vida.

La lectura tiene propósitos muy diversos que están al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para interactuar con el texto escrito, para disfrutar con las propuestas estéticas y éticas de la lectura o para establecer comunicación y diálogo con los interlocutores. En definitiva, para edificar una identidad propia en cada individuo.

Todas estas finalidades, que se persiguen con el planteamiento del trabajo con la lectura, tienen que estar presentes en el diseño y planificación de la lectura en el aula, por lo que deberían desarrollarse estrategias comunes, derivadas del proyecto educativo y de la mejor contextualización para facilitar al alumnado su desarrollo.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Además, teniendo en cuenta las instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre el razonamiento matemático, en el departamento de Dibujo consideramos que es un pilar fundamental en Expresión Artística, ya que proporciona la estructura lógica necesaria para la creación visual.

- Geometría en la Forma: El arte se basa en el uso y la combinación de formas geométricas (puntos, líneas, figuras). El razonamiento matemático permite analizar, medir y construir estas formas, comprendiendo la estructura de la composición.

- La Ilusión de la Perspectiva: La representación del espacio tridimensional en el plano (perspectiva) es una aplicación directa de la geometría proyectiva, utilizando conceptos como el punto de fuga y las líneas de horizonte para lograr la ilusión de profundidad.

- Proporción y Armonía: La proporción (incluyendo la Regla de los Tercios o la Proporción Áurea) guía la composición para alcanzar el equilibrio visual y la belleza estética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzlGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

- Audiovisual y Digital: En el entorno digital, las imágenes se basan en coordenadas y las manipulaciones (rotar, escalar) son transformaciones geométricas directas.

En resumen, las matemáticas transforman la Expresión Artística en una disciplina donde la lógica, la medición y la proporción son esenciales para lograr el equilibrio, la precisión y la armonía en la creación artística.

INDICADORES HOMOLOGADOS

Este es un resumen del informe sobre los Indicadores Homologados de Junio y Septiembre de 2025, que analiza datos de Enseñanza-aprendizaje, Atención a la diversidad, y Clima y convivencia en el departamento de Dibujo.

Resumen de Resultados y Problemas Detectados

- a) Diferencia entre Grupos: Existe una marcada disparidad entre los grupos bilingües y los no bilingües.
 - Grupos Bilingües: Muestran un mejor ambiente de estudio y atención.
 - Grupos No Bilingües: Presentan mayor falta de esfuerzo y responsabilidad, concentran a la mayoría de los repetidores y alumnos que promocionan por imperativo legal y están "totalmente desconectados."

b) Problema Principal: Comportamiento: El factor clave a mejorar es el comportamiento en clase. Los departamentos coinciden en la dificultad para trabajar con grupos de la ESO (especialmente 1º y 2º) debido al "desinterés, falta de responsabilidad y falta de atención" de un número significativo de estudiantes que interrumpen constantemente.

c) Resultados Académicos:

- El porcentaje de aprobados en algunas materias del Departamento supera el 80%, llegando al 100% en materias optativas.
- Peores Resultados: Educación Plástica Visual y Audiovisual (EPVA) y Educación Física obtienen los peores resultados en 1º de ESO, con tendencia negativa. En EPVA, esto se atribuye a tener solo una hora lectiva a la semana, la falta de interés, y la concentración de alumnos repetidores o con problemas de conducta en los grupos no plurilingües.
- Bachillerato: Los resultados son muy positivos; los suspensos se deben principalmente a absentismo y abandono.

Propuestas de Mejora

- 1.- Agrupamiento del Alumnado: Se solicita que el alumnado repetidor y/o con problemas de comportamiento ("trabajos") sea repartido de manera más equitativa entre todos los grupos, en lugar de concentrarse en las dos líneas no bilingües.
- 2.- Programas de Tutorización de Pares: Establecer un sistema donde alumnos de Bachillerato o de cursos superiores con buen desempeño (p. ej., de grupos bilingües con mejor ambiente) tutoricen a alumnos de 1º y 2º de ESO con bajo rendimiento o desinterés. Esto puede mejorar la responsabilidad y servir de modelo positivo.
- 3.- Talleres de Habilidades No Cognitivas: Implementar sesiones específicas, posiblemente dentro de la tutoría o como actividad complementaria, centradas en el desarrollo de habilidades de estudio, gestión de la frustración y compromiso (por ejemplo, talleres de metacognición).
- 4.- Sistema de Reconocimiento y Refuerzo Positivo: Crear un sistema visible para reconocer y premiar, no solo las notas, sino el esfuerzo, la participación activa y las mejoras de comportamiento en clase (especialmente en los grupos con más dificultades).

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzlGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

CONCRECIÓN ANUAL
4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial aparece descrita en el art. 42 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. Tal fundamento normativo explicita:

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V.

2. El centro de Educación Secundaria en el que se matricule el alumnado solicitará al centro en el cual el alumnado haya finalizado la etapa de Educación Primaria el historial académico y el informe final de etapa.

3. Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

4. En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

5. Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente orden y en la normativa que resulte de aplicación. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

Además, en el apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022 se puede leer:

1. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

2. La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Expuestos los preceptos normativos precedentes, este Departamento se impone la tarea y obligación de realizar un análisis de los datos aportados por la evaluación inicial de los distintos grupos y contrastarlo con los descriptores del perfil competencial y de salida. Los instrumentos para realizar dicha evaluación pueden resultar de cariz diverso, como no podría ser de otro modo, tales como pruebas escritas, orales, de comprensión oral, cuestionarios, elaboración de redacciones, etc. Para el caso de la materia de EPVA se planteará la realización de diversos ejercicios de expresión plástica donde se valora los conocimientos y habilidades de partida del alumnado. Además, se complementa con la observación diaria y el cuaderno de dibujo.

Una vez realizada la evaluación inicial, el resultado es presentado en reunión de departamento, donde el conjunto

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

de miembros establece las directrices a seguir en los diferentes grupos.

2. Principios Pedagógicos:

1.- En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las técnicas apropiadas para una expresión plástica visual y audiovisual adecuada.

2.- A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

3.- Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de ejercicios plásticos y creativos, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

4.- Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento del espíritu crítico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todos los niveles de la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El éxito de una situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. Algunos aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en su diseño:

A) La contextualización: se trata de anclar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para el alumnado, que le pueda ser familiar y fácilmente reconocible. Relacionar el contenido con situaciones de la vida real o problemas del mundo actual.

B) Que los objetivos sean claros y medibles: Definiendo dichos objetivos de aprendizaje específicos y mensurables para que el alumnado sepa qué se espera de ellos al finalizar la situación a la entrega del proyecto.

C) Activación de conocimientos previos: para conectar la nueva información con lo que el alumnado ya sabe.

D) Participación activa del estudiante: diseñando actividades que fomenten la participación activa, la colaboración y la resolución de problemas. Las actividades serán variadas y contemplarán los distintos niveles de dominio o destrezas plásticas y serán graduadas según su complejidad. Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

E) Secuencia lógica de actividades: Organizando las actividades de manera secuencial y lógica para facilitar la comprensión progresiva del contenido, asegurando una coherencia y una progresión natural en la complejidad de las tareas.

F) Diversidad de recursos y materiales: Utilizando una variedad de recursos disponibles en el departamento, como libros, videos, herramientas digitales, para ofrecer una experiencia de aprendizaje enriquecedora. En cualquier caso los materiales que tenga que aportar el alumnado serán asequibles, fomentando la reutilización y el reciclaje en las creaciones plásticas.

G) Evaluación formativa: Incorpora evaluaciones formativas a lo largo de la situación de aprendizaje para monitorear el progreso de los estudiantes y proporcionar retroalimentación oportuna.

H) Adaptabilidad: Diseñando situaciones de aprendizaje que puedan adaptarse según las necesidades de los estudiantes y permitan la flexibilidad en el enfoque pedagógico.

I) Reflexión y metacognición: Integrando momentos de reflexión para que los estudiantes piensen sobre su propio proceso de aprendizaje, fomentando la metacognición.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

J) Evaluación sumativa: Incluyendo una evaluación sumativa al final de la situación de aprendizaje para medir el logro de los objetivos de aprendizaje y proporcionar una visión global del rendimiento.

Por último, los productos elegidos deberán ser adecuados para la observación de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación, siendo coherentes con los procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en ellos descritos.

4. Materiales y recursos:

El alumnado deberá traer diariamente o siempre que lo indique el profesorado:

- Blocs de dibujo y material de dibujo (regla, compás, etc.).
- Lápices de distinta dureza, lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas.
- Material para reciclaje.
- Papel de todos los tipos, cartulinas, cartón y láminas de arte.
- Dispositivos informáticos como tabletas o portátiles (opcional y previo consentimiento firmado de las familias).

Como novedad para este curso, todos los miembros del Departamento disponen de un espacio virtual en el blog del Departamento, alojado en la web del centro. Además, el alumnado seguirá contando con los blogs de aula de varios profesores. El profesorado podrá emplear en clase trabajos y ejercicios de alumnos/as de cursos anteriores como ejemplo.

- Plataformas digitales (Classroom), para intercambiar cualquier tipo de información.
- Banco de imágenes y ejemplos de trabajos y actividades realizadas por alumnado de cursos anteriores.
- Modelos varios de escayola y jarrones de barro y cerámica para dibujo del natural.
- Sólidos básicos en madera y plástico. Piezas industriales y de fontanería para croquis acotados y representación en dibujo técnico.
- Figuras geométricas tridimensionales y planas para familiarizar al alumnado con formas poliédricas.
- Pizarra digital y portátiles de la escuela. Una cámara digital, internet, programas de tratamiento de texto y de imágenes, y anuncios publicitarios audiovisuales.
- Libros de apoyo del Departamento de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- Canal de Youtube del profesorado, donde sube videos tutoriales, tanto propios como compartidos.

- Trabajar con distintas páginas webs de contenido plástico y de arte:

- <http://www.smconectados.com>
- <http://www.profes.net>
- <http://www.librosvivos.net>
- <http://www.educacionplastica.net/>
- <http://blog.educastur.es/luciaag/>
- <http://sites.google.com/site/bibliotecaespiralcromatica/>
- <http://www.artehistoria.jcyl.es/>
- <http://recursostic.educacion.es/artes/plastic/web/cms/>
- <http://www.educared.org>
- <http://www.laslaminas.es>
- Google Arts y Culture
- Webs de museos, monográficos de artistas, etc

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- Se tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia de EPVA, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

- Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- La calificación de la materia será establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

A) Criterios de calificación:

Calificaremos al alumnado en base a las consideraciones siguientes:

- 1.- La calificación obtenida por el alumnado en cada evaluación, en la materia de EPVA, se obtendrá considerando los criterios de evaluación suponiendo cada uno de ellos un porcentaje de la nota final de la asignatura.
- 2.- Para considerar la materia aprobada, se debe obtener una calificación igual o superior a 5.00 al realizar el cómputo de todos los apartados.
- 3.- Para obtener una calificación veraz y que permita al alumnado la autorregulación y reconocimiento de los objetivos que debe alcanzar se trabajará siempre a partir de rúbricas o listas de cotejo.
- 4.- La calificación de cada criterio será la media aritmética de todas las veces que se haya calificado dicho criterio a lo largo del curso. Trabajando sobre los criterios de evaluación y los saberes asociados a los mismos se pretende la satisfacción de los objetivos establecidos para la asignatura y el adecuado desarrollo de las competencias clave en este nivel.
- 5.- La calificación trimestral y final de la materia se obtendrá en función de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

B) Herramientas de evaluación:

Herramientas de evaluación son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumnado y valorar aquellos aspectos que nos interesan. Como contextos de aplicación utilizaremos:

- Láminas de clase.
- Pruebas escritas. Podrán ser trabajos de investigación o preguntas de desarrollo, tipo test o de relacionar.
- Revisión de las tareas diarias. Se evaluará su realización, y se anotará en el diario del profesor o profesora. Se pretende que el alumno adquiera un hábito de estudio y trabajo diario.
- Investigación y exposición de trabajos. Se valorarán los contenidos de la presentación, la síntesis y la presentación del trabajo y la exposición.
- Proyectos. Se tomarán como trabajos colectivos y puntuará tanto la labor realizada individualmente, la ayuda a compañeros y compañeras y el resultado final. Su realización es obligatoria, por lo que se puntuará la asistencia y el grado de implicación.
- Diálogo, entrevistas, discusiones y la observación directa. Nos permitirá evaluar el comportamiento, el interés, la colaboración y el respeto hacia los demás. Se anotará en el cuaderno del profesor.
- Participación. En exposiciones, congresos, asambleas, concursos que se organicen por el departamento, etc.
- Cada instrumento tendrá asociadas unas rúbricas en base a los criterios que se evalúan con dicho instrumento, en la lista de cotejo valoraremos cada uno de los estándares asociados a dichos criterios. Así de forma genérica tendremos:
 - Rúbricas para láminas dibujo técnico.
 - Rúbricas para trabajos de investigación.
 - Rúbricas para la exposición de proyectos.
 - Rúbricas para proyectos creativos.
 - Rúbricas para proyecto gráfico-plásticos.

RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya alcanzado la calificación de 5 en el primer o segundo trimestre podrá recuperar dicha evaluación entregando o repitiendo los trabajos pendientes a la vuelta de las vacaciones de Navidad o Semana Santa.

C) Evaluación de la práctica docente:

La evaluación de la labor docente se desarrolla, necesariamente, de forma paralela al propio proceso educativo. No hay un único momento idóneo para realizar dicha evaluación. En función del método que se utilice podrá determinarse una periodicidad, pero los momentos habituales son al cierre de cada trimestre y del curso académico.

- El profesorado evaluará su actividad docente prestando atención a su labor efectiva en el aula (la planificación de las situaciones de aprendizaje, los recursos y metodologías que pone en práctica, cómo evalúa y da seguimiento a

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

sus alumnos, etc).

Las herramientas y métodos más habituales para evaluar la labor docente son:

- Que los alumnos rellenen un cuestionario con preguntas sobre la labor del profesor (motivación, organización, actividades, clima del aula, diversidad...). Se puede plantear en formato papel o bien en soporte digital con un formulario de Google que se comparte con el alumnado vía Classroom.

- Seguimiento y valoración de los resultados académicos de los grupos que tiene asignados como docente.

Reflexión y valoración, tanto a nivel privado como con el resto de miembros del departamento, sobre el análisis de los resultados obtenidos y propuestas de mejora.

D) Evaluación de la programación didáctica:

La evaluación de la programación didáctica se realizará a la par que la evaluación de la práctica docente. En este caso, para evaluar la Programación didáctica debemos diseñar una serie de indicadores de logro para poder comprobar cómo ha funcionado la planificación y puesta en práctica de dicha programación, recogiendo de forma sistemática los datos necesarios y proponiendo medidas de mejora que sirvan para optimizar el proceso.

Los indicadores de logro son una serie de preguntas que sirven para reflexionar sobre la actuación con los alumnos y sobre los aspectos que se recogen en la programación, que pueden ser los siguientes:

- Sobre los recursos y materiales empleados: ¿permiten la manipulación, son accesibles para los alumnos, son atractivos, son suficientes¿?

- Si la planificación ha sido adecuada: número y duración de las actividades, dificultades sobre la planificación y temporalización de las mismas, nivel de dificultad, interés mostrado por parte del alumnado, si las actividades estaban basadas en los intereses de los alumnos, con objetivos bien definidos, si se han incluido propuestas de aprendizaje colaborativo, etc.

- Motivación del alumnado: si se ha despertado su curiosidad, si todos/as han participado activamente, etc.

- Medidas de atención a la diversidad: si han sido acordes y suficientes para el alumnado que las requiere, el uso de las TIC, si se han incluido los temas transversales, etc.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

TEMPORALIZACIÓN:

Para trabajar los diferentes saberes básicos en esta materia, descritos en la legislación vigente, se distribuirán diferentes situaciones de aprendizaje a lo largo del curso que permitan trabajarlos dentro de la realidad educativa del Centro. Para este curso, estas unidades serán las siguientes:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 1- La luz y el claroscuro. Grafito, carboncillo y tiza.
- 2 - Diseñadores gráficos
- 3- Creadores de objetos
- 4- Somos escultores
- 5- La fotografía como lenguaje
- 6- El cómic nos habla
- 7. EL MUSICAL
- 8. "El Museo de los pasillos"

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Dentro de las actividades complementarias, el alumnado de 4º de ESO de Creación Artística participará de forma activa en todas las celebraciones y efemérides que se organicen en el centro a lo largo del curso académico.

En este curso se continuará con la organización de salidas entre departamentos para poder abordar contenidos de distintas materias como, por ejemplo, la salida a Málaga visitar el Museo Picasso.

En cualquier caso, a lo largo del curso se llevarían a cabo las siguientes actividades:

- Visita a museos de la localidad y de la provincia, Museo Picasso y/o el Pompidou de Málaga.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

- Participación en concursos plásticos a escala local, regional o nacional (Certamen de carteles contra la violencia de género, entre otros).
- Exposiciones temporales de trabajos de alumnos en el centro y especialmente en los soportes digitales
- Organización, en el marco de fechas señaladas, de concursos de cualquier otra expresión plástica, concurso de fotografía, participación en la revista digital, La gaviota de papel, etc.
- Exposiciones de arte y eventos culturales en la localidad de Estepona. (Todos los grupos)
- Salida para visitar Museo de Málaga Aduana y Alcazaba y Teatro Romano junto con Dpto. Geografía e Historia. 1º ESO.
- Salida para visitar Alhambra de Granada y espacios culturales y de arte contemporáneo junto con Dpto. de Geografía e Historia. 3º ESO.
- Salida para visitar Fundación Montenmedio en Vejer y Ruinas de Baelo Claudia en playa de Bolonia. 3º ESO.
- Salida para visitar Córdoba C3A Centro de Creación Contemporánea y Mezquita. 4º de ESO y 1º de Bach. DT.
- Salida para visitar Genalguacil pueblo museo y serranía de Ronda junto con Dpto Biología. 3º ESO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las facetas del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzlGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58

A. Técnicas gráfico-plásticas.	
1.	Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2.	Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3.	Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4.	Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5.	Grafiti y pintura mural.
6.	Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7.	El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8.	Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9.	Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.	
1.	Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2.	Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3.	Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4.	Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5.	Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6.	Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7.	El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8.	Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9.	Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10.	Técnicas básicas de animación.
11.	Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkixNzIGOTFGNTAwNjA4MzMx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
PALMA RAMÍREZ, PAULINO Coord. 2F, 3E Nº.Ref: 0566002			08/11/2025 13:05:50

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X					X								
EAR.4.3								X											X	X						X	X							
EAR.4.4						X						X	X								X			X			X		X					

Cód.Centro: 29700953

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 07/11/2025 10:01:58